Expediente: **4772/25**
Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ CERVANTES MARIO RODRIGO S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CERVANTES, Mario Rodrigo-DEMANDADO
20281511255 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4772/25

H108023041921

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ CERVANTES MARIO RODRIGO s/ APREMIOS EXPTE 4772/25.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 25 de febrero de 2026.-

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, previo a resolver, librese oficio al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda adjuntada en fecha 13/05/25, haciendose saber que al tratarse de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 90 del C.T.T, y que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.188 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MEGN

Actuación firmada en fecha 25/02/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.